



AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA (CÁCERES)

Plaza de España, 7- C.P.: 10749 -TEL. 927-479-141 – FAX: 927-479-149
aytogargantilla@gmail.com CIF: P-1008100-H

ANUNCIO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODO/AS LOS VECINO/AS DE LA LOCALIDAD DE GARGANTILLA QUE DESDE EL DÍA 21/9/2018, LOS VECINOS INTERESADOS EN EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL M.U.P Nº 5 “PALANCAR”, PODRÁN OBTENER INFORMACIÓN Y CONSULTAR EL PLIEGO EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.

OBJETO Y CALIFICACIÓN.

El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento de PASTOS del MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 5, denominado “Palancar”, propiedad de este Ayuntamiento

Superficie total de aprovechamiento: 158,00 Hectáreas.

Destino: APROVECHAMIENTO DE PASTOS.

Cuantía: Invierno y verano 80 vacunos y 10 caballar, en primavera 40 vacunos y 20 caballar.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

El tipo fijado por el S.O.F. es de 14.971,16€ y el de base adjudicación establecido por el Ayuntamiento es de CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700,00 €).

La adjudicación se efectuará en favor de los vecinos de Gargantilla de acuerdo a la tasación fijada por el Ayuntamiento, por importe de 14.700,00€.

La adjudicación se hace directa a favor de los vecinos de la localidad para aprovechamiento en común con ganado de uso propio, ello, de acuerdo con lo determinado en el Reglamento de Montes en su art. 243.3 y Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

CAPACIDAD

Para poder ser beneficiarios del aprovechamiento, es requisito imprescindible que se encuentre empadronados, con anterioridad a la publicación de este Pliego, teniendo la condición de vecino y no aparezcan como deudores del Ayuntamiento, en cuyo caso será descartado de la adjudicación, salvo que regularice su situación previa a la finalización del plazo para presentar la solicitud.

Igualmente, deberá, acreditar tener la condición de ganadero, mediante la correspondiente cartilla ganadera actualizada y libro registro de explotaciones.

DURACIÓN DEL CONTRATO.

Será conforme a lo que determina el Pliego de condiciones técnico-facultativas particulares.

El plazo de duración del contrato de Aprovechamiento de PASTOS, será de UN año, esto es desde UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO y terminará el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Gargantilla, Plaza de España nº 7, en horario de atención al público, dentro del plazo de 7 DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.(Fecha publicación 20/9/2018)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación recaerá en favor de los ganaderos que cumplan los requisitos.

Para más información en las oficinas del Ayuntamiento.

Gargantilla a 20 de septiembre de 2018.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.- Dolores Peña Carril